

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se publican resoluciones recaídas en expedientes en materia de vivienda.*

Intentada la notificación personal y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se ponen en conocimiento de los interesados las siguientes resoluciones:

EXPDTE.	FECHA RESOLUC.	SENTIDO RESOLUCIÓN	RECURRENTE	CENTRO DIRECTIVO
22937/12	22-03-12	DESESTIMATORIA	ERNESTO GAVIRA AGUALLO Y MARÍA VICTORIA DOBLADO PÉREZ	DEL. PROV.
23014/12	22-03-12	DESESTIMATORIA	ANTONIO ROMERO RAMOS	DEL. PROV.
23022/12	23-03-12	DESESTIMATORIA	JUAN MANUEL RAMÍREZ TEY	DEL. PROV.
22975/12	22-03-12	DESESTIMATORIA	JOSÉ MANUEL MELERO RAMOS	DEL. PROV.
23130/12	5-06-12	DESESTIMATORIA	MARÍA DOLORES MONTES DOMÍNGUEZ	DEL. PROV.
23011/12	23-3-12	DESESTIMATORIA	JOSÉ MARÍA CABELLO GÓMEZ	DEL. PROV.
24239/13	8-2-13	DESESTIMATORIA	MAGDALENA BERMÚDEZ MORENO	DEL. PROV.
23575/12	2-10-12	INADMITIDA	FCO. JAVIER PEÑA RODRÍGUEZ	DEL. PROV.
23547/12	2-10-12	DESESTIMATORIA	BRAHIM SBAI BOUHJILI	DEL. PROV.
23281/12	10-11-11	DESESTIMATORIA	JESÚS SALVADOR SALAS ROMERO Y M. <sup>a</sup> DEL CARMEN CASTILLO CRESPO	DEL. PROV.
23422/12	2-10-12	DESESTIMATORIA	ANTONIO JESÚS SEVILLANO MORENO Y M. <sup>a</sup> ÁNGELES PLAZA MARTÍN	DEL. PROV.
22935/12	13-3-12	INADMITIDA	JOSÉ ANTONIO MARTÍN PEREA	DEL. PROV.
23252/12	29-6-12	DESESTIMATORIA	LUCÍA MÍGUEZ CABEZA	DEL. PROV.

Asimismo, se indica que el texto completo de dichas Resoluciones se encuentra a disposición de los respectivos interesados en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, primera planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de abril de 2013.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.